

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPEACA, PUEBLA

REQUISITOS

1. Solicitud de Inscripción al Padrón de Proveedores del Municipio de Tepeaca (Escrito de solicitud de inscripción, en papel membretado de la empresa, dirigida al Presidente del Comité de Adjudicaciones de Tepeaca, **Mtro. José Huerta Espinoza**, con atención al Secretario Ejecutivo, **C.P. Bernabé Burgos Saucedá**, firmado por el Representante Legal en caso de Personas Morales, o bien, firmado por la Persona Física que hace la solicitud).

Se debe estipular: "La declaración bajo protesta de decir la verdad que la información exhibida para obtener la inscripción no es falsa o apócrifa, asimismo asumo la responsabilidad de hacerme acreedor a las sanciones que la misma ley marque, si incurriera en falta alguna, facultando al TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, a efecto de que verifique los datos proporcionados ante quien corresponda"

2. En caso del que el trámite lo realice tercera persona distinta, ya sea al representante legal (persona moral) o a la persona física en su caso, deberá presentar Carta Poder Simple firmada ante dos testigos, acompañando identificación oficial de cada una de las personas que firmen.
3. Acta Constitutiva y Poder Notarial (Persona Moral) Testimonio notarial del acta constitutiva de la empresa con la última modificación debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como poder notarial que acredite la personalidad del representante legal.
4. Acta de Nacimiento (Persona Física).
5. Identificación Oficial.
En caso de ser persona moral, la copia de la credencial de elector deberá ser del representante legal o administrador único.
6. Constancia de Situación Fiscal actualizada al mes y año en que solicita el registro.
7. Declaración Fiscal Anual, debe incluir la cadena de identidad (En caso de aún no presentarla, podrá exhibir el acuse y la última declaración provisional correspondiente al ejercicio inmediato anterior al que se solicita la inscripción al padrón).
8. Comprobante de domicilio (luz o telefonía fija), con vigencia no mayor a dos meses anteriores.
9. Constancia de cumplimiento de obligaciones a la fecha de la inscripción. La opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
10. Currículum de la Persona Moral o bien, de la Persona Física.
11. Pago de derechos por inscripción en el Padrón Único de Proveedores. El costo de inscripción es de \$240.00 (doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)
12. Clave Única de Registro de Población (CURP).
13. Política de Integridad.
14. Cédula Profesional del Contador que firma los Estados Financieros (P. Moral).
15. Cédula fotográfica y descripción del inmueble señalado con el domicilio fiscal.

- La información solicitada se deberá presentar en original para su cotejo y copia fotostática simple. Asimismo, se solicita que la información se entregue de manera física en carpeta blanca de tres argollas y también de manera digital en dispositivo electrónico (CD o Memoria USB).